 ****

**FESTIVAL DE LA CLASE**

**ASIGNATURA SEGURIDAD NACIONAL**

**La Seguridad cultural y la Ley de los Símbolos nacionales**

 **Profesora: Thais Carvajal Muñiz**

 **Estudiante 1er año de Biología CD**

 **Tutor: Cor. ® Dr. C. Jesús Martínez Pedroso**

 **Profesor Titular**

**UCPEJV**

**2024**

**“Año 66 de la Revolución”**

 **Tema 4** **:**  **La Seguridad cultural y la Ley de los Símbolos nacionales.**

**Tiempo:** 2 hrs.

**Forma de organización de la clase:** Conferencia.

**Objetivo del tema:** Argumentar la importancia de la Seguridad cultural y de la Ley de los símbolos nacionales en el enfrentamiento a la Guerra cultural que los imperialistas yanquis llevan a cabo contra el pueblo cubano en sus más diversas modalidades, entre las que se destaca la guerra semiótica, centrando la atención principal en rol del maestro de Biología para enfrentarla.

**Métodos:** Expositivo ilustrativo y exposición demostrativo.

**Medios de enseñanza:** Pizarrón, PC, materiales digitalizados.

**Bibliografía:**

**Básica**

1. Constitución de la República de Cuba 2019.
2. Material de Estudios Aspectos Básicos de Seguridad y Defensa Nacional, Colegio Nacional de la Defensa, 2008.
3. Informe Central al 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba.
4. Conferencia elaborada por el Departamento de Enseñanza Militar de la UCPEJ 2024.

**Complementaria**

1. Glosario de Seguridad y Defensa Nacional, CODEN, 2007.
2. Discursos e intervenciones del Presidente Díaz – Canel sobre la Guerra cultural.

**Sumario:**

1. La Guerra cultural de los imperialistas yanquis contra el pueblo cubano.
2. La Ley de los símbolos nacionales como respuesta a la guerra cultural.

**Introducción**

La importancia del presente tema está dada en la problemática sobre el impacto que cada vez más tiene la cultura en las concepciones de seguridad y defensa nacionales. La cultura, por tanto, tiene que ver con la Seguridad Nacional de cualquier país. En el caso del nuestro ella forma parte del sistema de dimensiones que la componen, pero con la característica de que está presente en todas las demás actuando como un eje transversal.

El presente trabajo, por consiguiente, tiene como objetivo fundamental demostrar la importancia de valorar y tener en cuenta la importancia de seguridad cultural como eje transversal en el sistema de dimensiones de la Seguridad Nacional de Cuba y para el enfrentamiento la guerra cultural que los imperialistas norteamericanos desarrollan contra el pueblo cubano en la actualidad. De igual manera se demuestra la significación de la Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba en el contexto de la seguridad cultural.

1. **La Guerra cultural de los imperialistas yanquis contra el pueblo cubano.**

La Guerra cultural de los imperialistas yanquis es una de las variedades de la Guerra no convencional que libran no solo contra el pueblo cubano sino también contra otros pueblos del mundo. Contra Cuba la emplean desde el triunfo mismo de la Revolución cubanadirigiéndola especialmente hacia los que ellos llaman sectores vulnerables de la sociedad cubana: los jóvenes fundamentalmente, centrando la atención en los estudiantes de la Enseñanza Media y universitarios, los negros, los trabajadores por cuenta propia, los campesinos y los practicantes de determinadas sectas religiosas.

La guerra cultural es un sistema de acciones complejo y multifacético que como expresión de la Guerra no convencional[[1]](#footnote-1) abarca todos los niveles de la conciencia y de la actividad de una sociedad dada. Moviliza instrumentos y recursos de todas las esferas de la vida social: políticos, morales, económicos, jurídicos, científicos y culturales en sentido general para ejercer el control sobre la información, de la opinión pública, los gustos y preferencias, sentimientos, de la educación, la promoción y difusión, para favorecer conductas de sumisión, pasividad y de desmovilización, de voluntades tronchadas y sustitución de valores, que garanticen asegurar la dominación imperial.

En más de 60 años de Revolución los imperialistas yanquis han empleado todas las vías y formas posibles para eliminarla y borrar su ejemplo ante los demás pueblos. La guerra cultural ha estado presente en esos intentos, pero nunca como en el presente, en la que ha llegado a su fase de invasión, poniéndose de manifiesto también la guerra de valores y en la guerra semiótica, como dos de sus expresiones más recientes.



La guerra cultural[[2]](#footnote-2) desarrollada históricamente hasta nuestros días por Washington, no es una vana elucubración, sino que se sustenta en hechos concretos y comprobados, operaciones abiertas y encubiertas de las agencias del gobierno de EE.UU., declaraciones de los líderes de esa nación y documentos rectores de su política exterior, tanto en el plano diplomático como militar. ([Ramírez Cañedo](http://www.granma.cu/archivo?a=2611) 2017).

Forman parte de la guerra cultural contra nuestro pueblo los siguientes componentes: La subversión política e ideológica; la guerra psicológica; la mediática o comunicacional; la semiótica o de símbolos; la guerra cognitiva; guerra de valores; el diversionismo ideológico; y, la desinformación. Los tanques pensantes del imperialismo y los ideólogos conciben dentro de la estrategia de guerra cultural el empleo combinado de diferentes métodos de esos componentes, aunque siempre predomine uno de ellos, en dependencia de las circunstancias. En el centro de la atención de esos estrategas está la juventud, especialmente a los estudiantes, por considerarlo el sector más débil de la sociedad y por consiguiente más proclive a asimilar la propaganda enemiga.



Como parte de la guerra semiótica los enemigos de la Revolución han centrado sus ataques en los símbolos nacionales. Pero las respuestas del pueblo cubano a lo largo de más de seis décadas de revolución han sido contundentes. En ese escenario la Ley 128 de los Símbolos Nacionales de la República de Cuba sirve como arma eficaz.

Esta nueva estrategia, dirigida fundamentalmente hacia los jóvenes, no descarta la utilización de los grupúsculos tradicionales y sus métodos de enfrentamiento político. Intenta, por el contrario, abrir puentes de comunicación entre formas viejas y nuevas. En esta dirección concentran sus esfuerzos principales en la negación de la historia o de la memoria histórica. Se habla entonces, de una nueva contrarrevolución conformada principalmente por los jóvenes.

Para enfrentar a esta guerra el Partido Comunista de Cuba ha trazado su política cultural la que va dirigida a lograr en nuestro pueblo un desarrollo de una cultura general integral capaz de servir de escudo de la nación. Esto constituye el potencial cultural de la Revolución y es por ello que l**a** cultura general integral es hoy un objetivo estratégico fundamental en el desarrollo de la Revolución cubana y su defensa, porque garantiza la formación del hombre nuevo con amplios conocimientos de modo que sean capaces de enfrentar los retos del presente y del futuro. La cultura es componente medular de nuestra identidad y por lo tanto actúa como escudo y la espada de la nación y es condición imprescindible para el pleno disfrute de la dignidad y de la libertad.

La importancia de la cultura como escudo y espada de la nación cubana la esclareció el líder histórico de la Revolución Cubana cuando en las situaciones más difíciles o de mayor escasez, subrayaba que la cultura es lo primero que hay que salvar, entendiendo que se trataba tan solo del arte o a la literatura, sino de la identidad, la unidad revolucionaria, la tradición histórica de lucha del pueblo cubano, sobre todo a la memoria histórica ante la permanente tendencia reaccionaria de atacarla.

Mediante una cultura de seguridad nacional bien definida los maestros podrán enseñar a sus educandos las formas y vías para enfrentar con éxito ese tipo de guerra en todas sus variantes, revelar los objetivos del enemigo en sus ataques a la cultura cubana y demostrar la falsedad y el doble rasero con que actúan contra el pueblo cubano. En este contexto el educando podrá estar en capacidad de discernir lo positivo y lo negativo de lo que se propaga por los medios de difusión masiva y a través de las redes sociales.

1. **La Ley de los símbolos nacionales como respuesta a la guerra cultural.**

En la Constitución de la República de Cuba, Título I, Capítulo I, Artículo 2 reza que los símbolos nacionales son la bandera de la estrella solitaria, el Himno de Bayamo y el escudo de la palma real y que es la ley la que define las características que los identifican, su uso y conservación. En virtud de ello se aprobó por la Asamblea Nacional del Poder Popular en 2019 la Ley No. 128

de los Símbolos nacionales de la República de Cuba que tiene como objeto definir y regular los atributos que identifican a los símbolos nacionales y las reglas para su confección, uso, honores a rendirle y conservación; así como la responsabilidad del Estado en lograr una mayor educación del pueblo y en especial de los niños y jóvenes en su conocimiento y respeto.

En el Artículo 3 de la Ley 128 se dice que todos los cubanos tienen la obligación de respetar, cuidar y rendir honores a los símbolos nacionales. Del mismo modo les deben respeto los extranjeros que se encuentren en el territorio nacional. En el Artículo 4 se reza que la presente Ley es de aplicación en el territorio nacional; en las embarcaciones y aeronaves cubanas; así como en las misiones cubanas en el exterior que gocen de privilegios e inmunidades.

# En correspondencia con lo establecido por la Ley, en el Título II, Artículo 5, la bandera de la estrella solitaria es un símbolo de la nación y constituye la Bandera Nacional. Fue adoptada en la Asamblea de Guáimaro el 11 de abril de 1869 y es un emblema de lealtad, honor e inspiración en las luchas por la independencia de Cuba. En el Artículo 6 se establecen los elementos que la conforman, así como las formas que debe tener; el modo de rendirle respeto y conservación en la ubicación de los elementos que la conforman, al confeccionarla, pintarla, grabarla o dibujarla; y, su uso en las diferentes situaciones, lugares. En el Capítulo II se establecen las reglas para su uso y conservación y en el Capítulo III se estipulan los honores que debe recibir, los que siempre deben anteceder a los que se les puede hacer a las personas.

La bandera cubana fue enarbolada por primera vez en 1850 en la ciudad de Cárdenas por un grupo de insurrectos contra la corona española. Las tres listas azules representan los departamentos en que se hallaba dividida la Isla en aquellos momentos. Las dos listas blancas evocan la pureza de las intenciones independentistas del pueblo cubano. El triángulo equilátero representa la libertad, la igualdad y la fraternidad, ideales revolucionarios de fuerte ascendencia en los cubanos. El rojo del triángulo es el anuncio de la sangre que sería necesario verter para alcanzar la independencia. La estrella solitaria es símbolo de absoluta libertad entre los demás pueblos. Al iniciarse la primera Guerra de Independencia, el 10 de octubre de 1868, Carlos Manuel de Céspedes mandó diseñar otra bandera, que es la que figura junto a la enseña nacional en la sala de sesiones del Parlamento cubano.

Según el Título III, Capítulo I, en el Artículo 49, el Himno Nacional, símbolo de la nación, es el compuesto por las dos primeras estrofas del Himno de Bayamo cuya letra y melodía, escritas por Pedro Figueredo Cisneros fue orquestada por Manuel Muñoz Cedeño y lleva por nombre La Bayamesa, cantada por el pueblo de Bayamo en representación de todos los cubanos el 20 de octubre de 1868, al ser tomada esa ciudad por nuestros patriotas encabezados por el Padre de la patria, Carlos Manuel de Céspedes.

Se deja claro por la Ley que es un himno de combate, surgido en el fragor de la lucha por nuestra independencia que llama a defender la Patria y ofrendar la propia vida en busca de la ansiada libertad. Sus notas presidieron todos los actos del movimiento independentista, revolucionario y han llegado hasta hoy como expresión del carácter patriótico de nuestro pueblo. Sus notas presidieron todos los actos del movimiento independentista, revolucionario y han llegado hasta hoy como expresión del carácter patriótico de nuestro pueblo. En la Ley se establece el uso, la forma en que se entona y otras reglamentaciones que deben instrumentar y que hay que tener muy en cuenta.

En el Capítulo II, en los artículos 57 y 58 se establece la forma en que entona el Himno, cómo se ejecuta por las personas y la posición que deben adoptar, exceptuándose de descubrirse los miembros de las instituciones armadas nacionales, quienes, en posición de firme, saludan militarmente.

En el Título IV, Capítulo I, Artículo 59 se establece que e*l escudo de la palma real es el Escudo Nacional y constituye un sím*bolo de la nación. Según se dice en la Ley, su forma fue adoptada por los patriotas cubanos en 1869 al establecerse la República de Cuba en Armas. Su forma o configuración en diferentes formatos están recogidas en varios artículos de la Ley, así como su uso y el modo en se debe destruir al deteriorase o romperse, si no se decide conservarlo como objeto histórico.

En el Artículo 60 de la Ley se establece que el Escudo Nacional se confecciona en tejido, papel, madera, metal u otro material apropiado, y se puede dibujar, imprimir, grabar, pintar, esculpir, o emplear cualquier otra forma adecuada de reproducción, siempre con el respeto debido y observar las indicaciones contenidas en el anexo a esta Ley.

Sobre la utilización de los símbolos nacionales por las instituciones educacionales en la Lay se establece, en el Título VI, Capítulo I, que es responsabilidad de los educadores que los estudiantes conozcan lo establecido en cuanto al respeto y veneración a los símbolos nacionales, los honren, como uno de sus deberes esenciales, conscientes que cuando los reverencien rinden el homenaje más elevado a los héroes y mártires de la patria y a los que de cualquier modo, han servido y defendido la nación.

Los maestros, profesores, educadoras de círculos infantiles, auxiliares pedagógicos, entrenadores, instructores educativos y todas aquellas personas encargadas de la atención y educación de niños y jóvenes, están obligados a enseñar a estos, en correspondencia con su capacidad de aprendizaje, las características, significado histórico, uso y honores a los símbolos nacionales establecidos en la presente Ley.

**Los símbolos nacionales ante la guerra semiótica de los imperialistas yanquis contra Cuba**

La guerra cultural centrada en los símbolos que los imperialistas yanquis desarrollan contra el pueblo cubano dura ya más de seis décadas, pero es en los momentos actuales que la llevan a cabo con mayor saña y alevosía, sustentada en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, la sicología y la sociología. Es una guerra de ideas, que busca minar los cimientos políticos e ideológicos de la sociedad cubana, con el objetivo de penetrar nuestra cultura ponderando la cultura y el modo de vida norteamericano y socavar las identidades individuales y colectivas. No se puede perder de vista que este tipo de guerra la encabezan el imperialismo norteamericano y los centros de poder hegemónico mundiales y su público objetivo estratégico son las nuevas generaciones. Se pretende globalizar las formas de pensar y de vivir, moldear las conciencias e imponer cánones que se correspondan con los intereses del imperialismo norteamericano y el sistema capitalista. De esta manera los símbolos se convierten en armas de guerra comunicacional y cultural.

Téngase en cuenta que los símbolos expresan determinados conceptos y valores, como pueden ser los siguientes ejemplos: la paloma como símbolo de la paz, la balanza como símbolo de la justicia, los corazones como símbolo de amor, el lazo negro como símbolo de luto, el color rojo como símbolo de peligro, el color blanco como símbolo de la pureza, la cruz latina como representación del cristianismo, la media luna como representación del islamismo, las banderas, los himnos y los escudos que expresan el concepto y los valores de una determinada nación.

Mediante Fake news (falsas noticias), difaman, falsean, adulteran, confunden, tergiversan y descalifican con técnicas de sesgos, omisión, distorsión, seducción, montaje, amplificación y repetición a una velocidad vertiginosa. La inmensa mayoría de los efectivos simbólicos de la guerra mediática aparecen camuflados. Se requiere entrenamiento y experiencia defensiva para detectar en las frases, los giros idiomáticos, los gestos, los maquillajes, las corbatas, las sotanas o las bendiciones el plan de contenidos ideológicos que se despliegan, agudizados, en situaciones de guerra. De esa manera la violencia comunicacional es tan importante como la violencia real, porque no es “espiritual” como algunos pudieran creer, sino que ocasiona efectos reales con resultados devastadores. La cultura y la información son las plataformas principales para ensayarla.

La subversión ideológica que hoy en día se desarrolla contra el pueblo cubano no solo busca desacreditar a los dirigentes juveniles y del gobierno, estimulan el burocratismo, el ausentismo, el fraude, el robo, la ineficiencia productiva, el consumismo y el despilfarro, entre otros anti valores, sino también de desacreditar los símbolos nacionales de la República de Cuba, de inducir a los jóvenes al irrespeto hacia los mismos y las violaciones de las normas de su empleo, de modo que se manifieste como expresión de la indisciplina social. Tratan de que la enseña nacional sea quemada, destruida o mancillada, así como el escudo nacional.

Por las razones antes expuestas no es casual que desarrollen acciones, en el caso cubano, contra símbolos nacionales como la bandera y la imagen de José Martí, que se han convertido en el centro de los ataques de la guerra cultural. Se trata de una guerra de Inteligencia en que los símbolos desempeñan un papel primordial, y que nos atañe a todos, lo que se complejiza hoy en día por la existencia de manuales para usar las redes con intenciones subversivas. Hoy, cualquier individuo en cualquier país, por un coste mínimo, con un teléfono inteligente posee la misma potencia de fuego comunicacional que, por ejemplo, la CNN de los Estados Unidos.

**Rol del maestro en la conformación de una cultura de veneración y respeto a los símbolos nacionales como vía para contrarrestar la guerra semiótica.**

Como bien se puede apreciar, la Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba tiene un profundo significado político e ideológico, por cuanto forman parte de nuestra cultura y responde a la seguridad nacional. No por casualidad los imperialistas norteamericanos y sus aliados tienen en el centro de sus ataques de Guerra no convencional a los símbolos nacionales. De ahí que empleen cada vez con mayor intensidad la modalidad de guerra semiótica o de símbolos.

Por medio de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones los ideólogos y tanques pensantes del imperialismo tratan de desprestigiar los símbolos nacionales de la nación cubana. Libran campañas de humillación y de descrédito con la finalidad de que los niños, jóvenes y adultos irrespeten y no veneren la bandera y el himno nacionales.

La inculcación del respeto y veneración a los símbolos nacionales comienza en el seno de la familia como célula fundamental de la sociedad, por cuanto debe velar y fomentar entre sus integrantes valores cívicos a partir del conocimiento, respeto consciente y veneración de los símbolos nacionales.

A la escuela le corresponde desempeñar el rol principal en la formación de una cultura de veneración y respeto a los símbolos nacionales por los niños y jóvenes. Es responsabilidad de los educadores que los estudiantes conozcan lo establecido en cuanto al respeto y veneración a los símbolos nacionales, los honren, como uno de sus deberes esenciales, conscientes que cuando los reverencien rinden el homenaje más elevado a los héroes y mártires de la patria y a los que, de cualquier modo, han servido y defendido la nación.

Los maestros, profesores, educadoras de círculos infantiles, auxiliares pedagógicos, entrenadores, instructores educativos y todas aquellas personas encargadas de la atención y educación de niños y jóvenes, están obligados a enseñar a estos, en correspondencia con su capacidad de aprendizaje, las características, significado histórico, uso y honores a los símbolos nacionales establecidos en la presente Ley.

**Conclusiones**

Contra el pueblo cubano se está desarrollando la guerra cultural en todas sus variantes, como expresión de la Guerra no convencional, en la que se combinan los componentes de la guerra psicológica, la ideológica, la mediática, la semiótica, de valores y cognitiva, así como el diversionismo ideológico y la subversión política e ideológica.

Para enfrentar con éxito la guerra cultural de los imperialistas yanquis es necesario oponerles la cultura cubana como espada y escudo de la nación.

A la guerra semiótica o de símbolos que se lleva a cabo contra nuestro pueblo hay que oponerle la cultura de veneración y respeto a los símbolos nacionales y en ello los especialistas de la educación desempeña un rol decisivo.

La cultura de veneración y respeto a los símbolos nacionales se inculca desde las más tempranas edades, pero adquiere en la enseñanza superior universitaria una connotación mucho mayor, lo que supone el pleno dominio de la Ley 128 de los Símbolos Nacionales y su implementación en todos los niveles, la defensa de esos símbolos ante las agresiones de los enemigos de la Revolución y el conocimiento de su historia y de su significado, entre otros muchos aspectos.

A los futuros maestros les corresponden desempeñar un rol determinante en las acciones para enfrentar la guerra cultural, especialmente la guerra semiótica, a cuyos efectos cuentan con la Ley de los símbolos nacionales de la República de Cuba. Se trata no solo de su implementación en los centros educacionales, sino también de la educación de las nuevas generaciones en el respeto y veneración de esos símbolos nacionales para sobre esa base librar la batalla ideológica contra los enemigos de la Revolución cubana.

**Bibliografía empleada para la confección del material**

Castro Ruz, Fidel. Un pensamiento, un objetivo. En 3 tomos. Editora Política, La Habana, 2016.

Castro Ruz, Raúl. Informe Central al 8vo. Congreso del PCC. Periódico Granma del 17 de abril de 2021.

Capote, Raúl Antonio. Del sueño al ¨nuevo siglo americano¨. Periódico Granma del 17 de septiembre de 2020.

 Díaz – Canel, Miguel. Intervención en la clausura del seminario nacional de preparación

 del curso escolar 2013-2014. El 5 de mayo de 2013.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Discurso de clausura al 8vo. Congreso del PCC. Periódico Granma 20 de abril de 2021.

Prieto, Abel. Del ¨juicio del mono¨ a nuestros días. Periódico Granma del 17 de julio de 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Los medios en tiempos de pandemia. Periódico Granma del 11 de septiembre de 2020.

 [Ramírez Cañedo](http://www.granma.cu/archivo?a=2611), Elier, internet@granma.cu <http://www.granma.cu/opinion/2017-04-18/por-que-se-habla-de-guerra-cultural-18-04-2017-19-04-55?page=2>.

Oliva Bello, Karima. Violencias y silencios contra Cuba en las redes. Periódico Granma del 16 de septiembre de 2020.

1. Ver Circular de entrenamiento 18 – 01 de las Fuerzas de Operaciones Especiales norteamericanas, publicada en noviembre de 2010 bajo el título ¨La Guerra no convencional¨ [↑](#footnote-ref-1)
2. La guerra cultural, por definición, es un sistema de acciones complejo y multifacético que como expresión de la guerra no convencional abarca todos los niveles de la conciencia y de la actividad de una sociedad dada. Moviliza instrumentos y recursos de todas las esferas de la vida social: políticos, morales, económicos, jurídicos, científicos y culturales en sentido general para ejercer el control sobre la información, de la opinión pública, los gustos y preferencias, sentimientos, de la educación, la promoción y difusión, para favorecer conductas de sumisión, pasividad y de desmovilización, de voluntades tronchadas y sustitución de valores, que garanticen asegurar la dominación imperial.

El terreno en que se desarrolla la guerra cultural es sobre todo el de los modos de vida, las conductas, las percepciones sobre la realidad, los sueños, las expectativas, los gustos, las maneras de entender la felicidad, las costumbres y todo aquello que tiene una expresión en la vida cotidiana de las personas. Lograr una homogeneización al estilo estadounidense en este campo, siempre ha estado dentro de las máximas aspiraciones de la clase dominante en Estados Unidos, en especial, desde que su élite comprendió la diferencia entre dominación y hegemonía, y que esta última no podía garantizarse solo a través de instrumentos coercitivos, sino que era imprescindible la manufactura del consenso. [↑](#footnote-ref-2)